

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 288

Fecha: 04 de enero de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzun
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Claudio González Urbina
Doña Lorena Fries Monleón
Don Roberto Garretón Merino
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Nuñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 287. 2. Exposición Director DIRECON. 3. Presentación proyecto sentencias judiciales. 4. Situación en la Araucanía. 5. Aprobación viáticos y dietas. 6. Varios.

1. Aprobación de acta 287.

Se aprueba el acta 287.

2. Exposición Director DIRECON.

La directora agradece la presencia del Director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Andres Rebolledo, quien expuso sobre los alcances del Acuerdo Transpacífico (TPP).

Posterior a su presentación, los/as consejeros/as hicieron una ronda de preguntas e intervenciones respecto al alcance del Acuerdo, a cómo impacta en materia de derechos humanos, cómo se vincula con las obligaciones de respeto y garantía del Estado de Chile.

3. Situación en la Araucanía.

La directora da cuenta de los últimos hechos ocurridos en la Araucanía, particularmente la preocupación que ha suscitado el viaje de la Presidenta de la



República a dicha región y posterior visita del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública para el año nuevo.

Las intervenciones, en mayor y menor medida, señalaron que el modo en que la Presidenta hizo su viaje a la Araucanía no fue el más apropiado y lo sucedido, posteriormente, no contribuye a resolver el conflicto que existe en la zona.

4. Aprobación viáticos y dietas.

La directora informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH corresponde fijar la política de viáticos para el año 2016, proponiendo para tal efecto lo siguiente:

a) Viáticos.

Se propone aplicar el reajuste del sector público (4.1%) a los valores actuales de los viáticos nacionales, quedando fijado el monto de acuerdo a la tabla que aparece a continuación:

Viático Director/a y Consejeros/as	Valores 2016
Viáticos con pernoctación	\$108.873
Viáticos sin pernoctación	\$43.549
Viático para Funcionarios/as	Valores 2016
Viático con pernoctación Regiones XV, I, II, III, XI, XII e Isla de Pascua.	\$79.077
Viáticos con pernoctación en el resto de las regiones	\$66.250
Viáticos sin pernoctación en el resto de las regiones	\$26.501
Viáticos sin pernoctación intrarregional, RM, V o VI y viceversa.	\$17.379

Respecto de los viáticos internacionales, se propone mantener el criterio de registrarse por los montos que publica anualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores en la denominada Tabla de Viáticos.

b) Dietas de Consejeros/as.

Se mantienen los montos fijados por la Ley N° 20.405 que crea el INDH; es decir, cada sesión será pagada al valor equivalente a cuatro unidades tributarias mensuales por cada sesión de Consejo, con un máximo, por cada mes calendario, de cinco sesiones mensuales.

5. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as



presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Patrocinios.

La directora hace entrega del listado de patrocinios otorgados en el mes de diciembre de 2016.

c. Informe Complementario Comité Derechos de las Personas con Discapacidad.

La directora hace entrega de la propuesta de Informe Complementario Comité Derechos de las Personas con Discapacidad, solicitando que las observaciones se envíen hasta el día 08 de enero de 2016, de tal manera que se puedan enviar a traducir a los tres idiomas oficiales de Naciones Unidas y ser presentado en tiempo y forma al examen respectivo.

d. Elecciones consejeros/as sociedad civil.

La directora informa que el 26 de enero de 2016 se realizarán las elecciones de los/as consejeros/as designados por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente, inscritas en el registro respectivo. Señala que debió cambiarse la fecha de la elección por un error en el cómputo del plazo pero que ello no ha afectado el desarrollo de dicho proceso puesto que se tomaron los resguardos e indica que en la página web están todas las organizaciones que pueden participar en la votación y que habrá una actividad previa en la cual se presentarán los/as actuales candidatos/as.

e. Senado de la República.

La directora informa que el miércoles 6 de enero de 2016 ha sido invitada a la Comisión de Derechos Humanos del Senado para analizar el Proyecto de ley que modifica el artículo 2° de la ley del Instituto Nacional de Derechos Humanos con el objeto de definir los hechos constitutivos de violación de los derechos humanos.

Hace entrega del proyecto y de la invitación, indicando que será necesario entregar un informe sobre el referido proyecto, previa aprobación del Consejo y que entregará antecedentes generales sobre el tema.

f. Recurso Protección Municipalidad de Providencia.

La directora informa sobre la solicitud hecha por la I. Municipalidad de Providencia para que el INDH se haga parte de un recurso de protección presentado en contra de dicho Municipio, por la decisión de instalar un memorial en el lugar en que fueron secuestrados dos de los tres profesionales del Partido Comunista, para ser



posteriormente degollados y abandonados en un sector de Quilicura, en el año 1985.

Solicita una ronda de opiniones a los/as miembros del Consejo, las cuales versan sobre el sentido de los memoriales, por el concepto de memoria, el rol del INDH, los estándares que hay en la materia en el ámbito internacional, las experiencias en otros países como Alemania, etc.

Se acuerda presentar un *amicus curiae* y previamente se solicita el envío de un índice donde se indiquen los temas a tratar en la presentación respectiva, para agilizar su elaboración.

El consejero Carlos Frontaura señala que está de acuerdo con que no corresponde hacerse parte en un conflicto entre la municipalidad y los vecinos, donde estos no objetan la decisión de hacer un memorial, sino que el lugar donde este debe instalarse, haciendo una propuesta concreta. En este sentido sostiene que, a su juicio, el *amicus* debe estar concebido en términos generales, de manera que no signifique tomar bando por una de las partes en conflicto. El consejero Sebastián Donoso y consejero Miguel Luis Amunátegui se pronuncian en idéntico sentido.

g. Propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta.

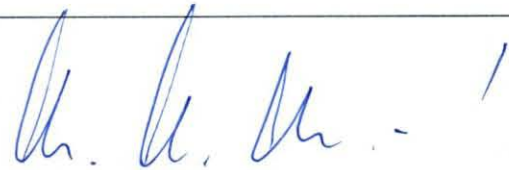
La directora hace entrega de la propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa desarrollado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) referido a la administración del Parque Nacional Rapa Nui, solicitando que las observaciones se hagan llegar hasta el viernes 15 de enero de 2016, para que pueda ser aprobado en la sesión siguiente a la fecha antes señalada.

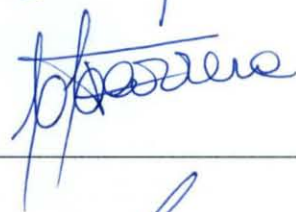
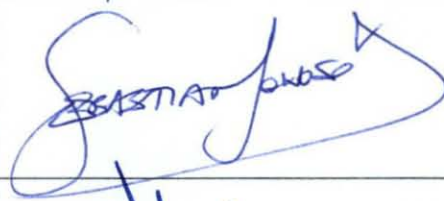
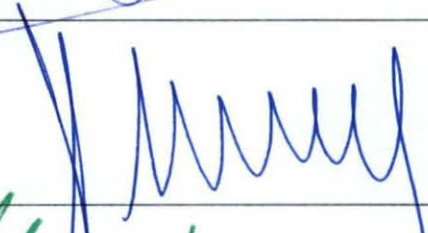
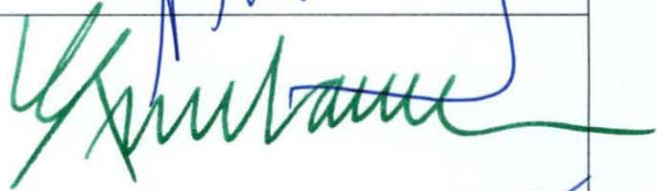
h. Visita Premio Nobel de la Paz 2014.

La consejera Consuelo Contreras solicita que el Consejo reciba el día 22 de enero de 2016 al Premio Nobel de la Paz 2014 don Kailash Satyarthi, quien se encontrará en Chile de visita.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 287.
- Se aprueba la propuesta de viáticos y dietas para el año 2016.
- Se acuerda presentar un *amicus curiae* en el recurso de protección presentado contra la I. Municipalidad de Providencia.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	

Don Manuel Nuñez Poblete

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Nuñez', enclosed within a rectangular box.

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto